



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00037 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR. Tumbes, 11 FEB 2016

VISTO;

El Oficio N° 02-2016-DM/MINSA del 25 de Enero de 2016 y Circular N° 001-2016-CMS-ONIEES/MINSA, del 29 de Enero de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 7° de la Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, establece dentro de sus disposiciones generales las relaciones de cooperación y coordinación entre los Gobiernos Regionales, y de estos con los otros niveles de gobierno orientados al proceso de integración y conformación de regiones;

Que, el Art. 20° de la Ley N°27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que la Presidencia Regional quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, Representante Legal y Titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, conforme al Art. 23° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales el Vicepresidente Regional remplaza al Presidente Regional en caso de licencia concedida por el Concejo Regional, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. Cumple funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Presidente;

Que, el Art. 21° de la citada Ley, establece las atribuciones que tiene el Presidente Regional en el ejercicio de sus funciones las cuales las ejerce mediante Decretos Regionales y los actos administrativos que corresponda;

Que, con Oficio N° 02-2016-DM/MINSA del 25 de Enero de 2016, el Ministro de Salud, Dr. Aníbal Velásquez Valdivia, invita a la XII Reunión Extraordinaria de la Comisión Intergubernamental de Salud (CIGS) a realizarse el 11 y 12 de Febrero del año en curso en la ciudad de Lima y Circular N° 001-2016-CMS-ONIEES/MINSA, del 29 de Enero de 2016, la Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud (ONIEES) M.C. Juan José Bobadilla Aguilar invita a la 3ra Reunión de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud, la cual se llevara a cabo el día 12 de febrero del presente a horas 8:30 am, en las instalaciones del Hotel Kingdom-Lima, situado en la Av. Arenales N° 1789- Lince;



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº. 100037 -2016/GOB.REG-TUMBES-PR.
Tumbes, 11 FEB 2016

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;

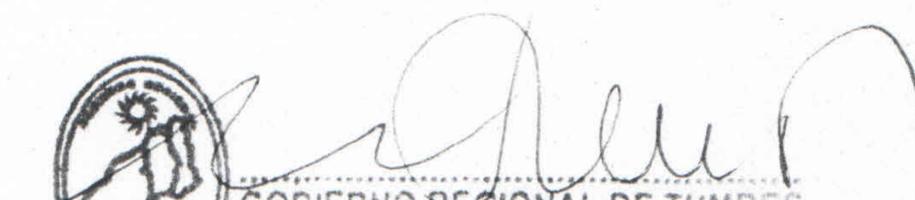
En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR A LA VICEGOBERNADORA REGIONAL PROFESORA TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO, las funciones del Despacho de la Gobernación Regional establecidas en los incisos a, b, c, d, e, f y g, h, i, j, k, l, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, del Art. 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo los días 11 y 12 de febrero del año en curso y mientras dure la ausencia del titular del pliego.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada y a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR